



Suplemento especial Gaceta CCH

Número 1

28 de Mayo de 2015



FE DE ERRATAS

Por este medio, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en la sesión ordinaria del 11 de junio del año en curso, acordó dar a conocer al personal académico la siguiente **Fe de erratas**, a propósito del Suplemento Especial, *Gaceta CCH* número 1, 28 de mayo de 2015:

Dice:	Debe decir:
Portada e índice	Portada e índice
<p>Punto 2. Calendario para la entrega de proyectos e informes de las instancias de Dirección y del personal académico de tiempo completo.</p> <p>Punto 5. Acuerdo del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p>	<p>Punto 2. Calendario para la entrega de planes e informes de las instancias de Dirección, y de proyectos e informes del personal académico de tiempo completo.</p> <p>Punto 5. Acuerdos del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p>
<u>Página 33</u>	<u>Página 33</u>
Campo 1. Calidad del aprendizaje y formación integral de los alumnos Este Campo de Actividad busca impulsar acciones que logren potenciar el aprendizaje de los alumnos de manera cualitativa y cuantitativamente mediante el apoyo permanente en la trayectoria de éstos, con acciones como: la orientación de los alumnos a través de la tutoría y la asesoría; la práctica de una docencia de alta calidad; la elaboración de propuestas educativas relacionadas con el cuidado de la salud del estudiante, la prevención de conductas de riesgo y habilidades para la vida; así como actividades de investigación educativa sobre el seguimiento de la calidad del aprendizaje de los alumnos de la ENCCH. Asimismo es necesario recuperar el trabajo de investigación de los alumnos en los Laboratorios del SILADIN y mejorar la docencia en los nuevos Laboratorios de Ciencias.	Campo 1. Calidad del aprendizaje y formación integral de los alumnos Este Campo de Actividad busca impulsar acciones que logren potenciar el aprendizaje de los alumnos de manera cualitativa y cuantitativa mediante el apoyo permanente en la trayectoria de éstos, con acciones como: la orientación de los alumnos a través de la tutoría y la asesoría; la práctica de una docencia de alta calidad; así como actividades de investigación educativa sobre el seguimiento de la calidad del aprendizaje de los alumnos de la ENCCH. Asimismo es necesario recuperar el trabajo de investigación de los alumnos en los Laboratorios del SILADIN y mejorar la docencia en los nuevos Laboratorios de Ciencias.

<u>Página 36</u>	<u>Página 36</u>
<p>1. Coordinación de grupos de trabajo convocados por instancias de Dirección, en relación con el acompañamiento y seguimiento del proceso de actualización de los Programas de Estudio.</p> <p>B. Elaboración de materiales didácticos</p> <p>2. Evaluación de la calidad del trabajo académico de los profesores. Examen Diagnóstico Académico (EDA) (III-C-3)</p>	<p>1. Coordinación de grupos de trabajo convocados por instancias de Dirección, en relación con el acompañamiento y seguimiento del proceso de actualización de los Programas de Estudio de primero a cuarto semestres.</p> <p>B. Elaboración de materiales didácticos</p> <p>2. Evaluación de los aprendizajes de los programas. Examen Diagnóstico Académico (EDA) (III-C-3)</p>
<u>Página 39</u>	<u>Página 39</u>
<p>5. ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PARA QUE EL PROFESORADO DE CARRERA INSERTE SU PROYECTO DE APOYO A LA DOCENCIA O ÁREA COMPLEMENTARIA 2015-2016, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES Y</p>	<p>5. ACUERDOS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PARA QUE EL PROFESORADO DE CARRERA INSERTE SU PROYECTO DE APOYO A LA DOCENCIA O ÁREA COMPLEMENTARIA 2015-2016, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO Y</p>

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en la sesión extraordinaria del 16 de junio de 2015, tomó el siguiente:

Acuerdo

Único. La participación del profesorado de asignatura y de carrera en los Grupos de Trabajo para la revisión y actualización de los programas de estudio del 5º y 6º semestres, será considerada como una actividad de nivel C, Rubro II, actividad 1, del *Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores de Carrera Ordinarios del Colegio de Ciencias y Humanidades*, 3ª versión, aprobado por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008.